

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

62ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 23 de octubre de 1990.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, mañana miércoles 24, a la hora 18, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de Bella Unión el día 27 de octubre del año en curso, con motivo de los actos celebratorios del vigésimo quinto aniversario de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU).

(Carp. Nº 334/90 - Rep. Nº 140/90).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Arana, Astori, Batalla, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Clavijo, de la Sierra, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Irurtia, Jude, Millor, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala y Singlet.**

FALTAN: con licencia el señor senador **Korzeniak**; con aviso los señores senadores **Belvisi, Pérez y Urioste**; sin aviso los señores senadores **Araújo y Zumarán.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 3 minutos)

-Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite el Cuerpo a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, martes 23 de octubre de 1990.

Sr. Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes solicitamos a Ud., se sirva convocar a sesión extraordinaria del Senado para el día miércoles 24 del corriente, a los efectos de considerar el proyecto de ley por el que se dispone declarar feriado para la ciudad de Bella Unión el día 27 de octubre del año en curso, con motivo de los actos celebratorios del vigésimo quinto aniversario de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU).

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente

Juan Carlos Blanco, Hugo Batalla, Enrique Cadenas Boix, Alba Clavijo, Dante Irurtia, Juan Carlos Raffo, Américo Ricaldoni. Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si el Senado desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Está abierta la sesión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 24 de octubre de 1990.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

por el que se concede pensión graciable a la señora Alba Silva y Antuña de Mora,

por el que se concede pensión graciable a la señora María Presentación Cadenas de Candeau,

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

y por el que se desafecta de su actual dominio en la Administración de Ferrocarriles del Estado, el bien sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Salto, afectándolo a la Intendencia Municipal de dicho departamento.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos en calidad de Presidente al ingeniero industrial Eduardo R. Alvarez, y en calidad de miembros al C/N ingeniero industrial Alvaro Daniel Musso, doctor Luis José Martínez Villalba, doctor Carlos Eduardo Curbelo y Técnico en Administración Pública Myra Silva Tebot.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos. Por disposición reglamentaria, se reparte.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente remite información relacionada con la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador Carlos Cassina, referentes a la constitución de la Agremiación de Empleadas Domésticas en la ciudad de Salto en un local de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

-A disposición del señor senador Carlos Cassina.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia relacionadas con las actuaciones cumplidas por el Comandante Mayor de la Prefectura Naval, vinculadas con presuntas maniobras en la importación de automóviles.

-A disposición de los señores senadores Pablo Millor y Dante Irurtia.

El Ministerio de Industria y Energía remite la información solicitada por los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina referente al Decreto Nº 320/90 por el que se autorizó a exportar una partida de 2.500 toneladas de cable telefónico en desuso.

-A disposición de los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite la información solicitada por los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina relacionada con las negociaciones desarrolladas con motivo del nuevo Protocolo de ALADI.

-A disposición de los señores senadores Hugo Batalla y Carlos Cassina.

La Intendencia Municipal de Maldonado acusa recibo de la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador José Germán Araújo referente a la situación social y sanitaria del poblado "Estación Las Flores".

-A disposición del señor senador José Germán Araújo".

5) CIUDAD DE BELLA UNION. Se declara feriado el día 27 de octubre de 1990 con motivo de los actos celebratorios del 25º Aniversario de CALNU.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se entra a considerar el asunto que figura en el motivo de la convocatoria: "Proyecto de ley por el que se declara feriado para la ciudad de Bella Unión el día 27 de octubre del año en curso, con motivo de los actos celebratorios del vigésimo quinto aniversario de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU). (Carp. Nº 334/90 - Rep. Nº 140/90)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 334/90
Rep. Nº 140/90

CAMARA DE REPRESENTANTES

La CAMARA DE REPRESENTANTES, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Declárase feriado para la ciudad de Bella Unión el día 27 de octubre de 1990, con motivo de los actos celebratorios del vigésimo quinto aniversario de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU).

Art. 2º. - Otórgase goce de licencia paga, durante el día referido en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Bella Unión.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 1990.

Héctor Martín Sturla
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR DE LA SIERRA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE LA SIERRA. - Señor Presidente: me resisto a votar en silencio este proyecto de ley que mucha gente puede pensar que es un tema menor.

No es así, porque declarar feriado el día 27 de octubre, para la ciudad de Bella Unión, con motivo de la celebración del 25 aniversario de la Cooperativa Agraria CALNU que ha cumplido una misión fundamental, es muy importante. A mi entender, es merecido el tratamiento que le dio la Cámara de Representantes al aprobarlo. Esta empresa cooperativa lleva el espíritu de un pionero, de un visionario de aquella época que con talento, tesón y trabajo conoció una zona de micro clima del norte del país, y que en el término de pocas décadas la transformó en un polo económico, para orgullo de todos sus habitantes. Este ciudadano fue el ingeniero Mones Quintela. Merced a su esfuerzo y a su voluntad fue posible que aquella zona que languidecía recogida sobre los brazos del río Cuareim y del Uruguay se transformara en la importante ciudad de Bella Unión con una inmensa población. Con el esfuerzo de toda su gente se ha convertido en una ciudad progresista que contribuye al desarrollo del país.

Por esta razón el Parlamento no podía estar ausente en este homenaje que se le tributa a esta empresa Cooperativa que es en definitiva parte de lo que aquélla figura tan ilustre hizo por esa zona del país.

Por lo expuesto, solicito que el Cuerpo acompañe este proyecto que viene con media sanción de la Cámara de Representantes. De esta manera daríamos el marco adecuado para que el sábado próximo, las mujeres, los hombres y los obreros de Bella Unión eleven sus manos en un himno de paz, de desarrollo, de progreso y de fe en el destino del país.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - En primer lugar, quiero decir que comparto todas y cada una de las expresiones del señor sena-

dor de la Sierra y, en segundo término, que quienes son mis amigos saben que en esto me comprenden las generales de la ley en un doble sentido.

Esa persona, ese pionero del que hablaba el señor senador de la Sierra, el ingeniero Alfredo Mones Quintela, fue mi tío y mi padrino. Fue a través de él que tomé contacto con esa zona cuando aún era muy joven, en momentos en que llegar a Bella Unión -lo que demandaba más de un día- significaba una aventura y en donde los caminos, incluso antes de llegar a Salto, no permitían continuar hacia el norte. A veces hasta se hacía necesario tener que cortar alambrados para atravesar alguna parte del trayecto.

Recuerdo lo que era Bella Unión en aquélla época. Era un pequeño pueblo frecuentemente aislado por la lluvia, por falta de puentes, y con solamente algún médico que tenía que desplegar esfuerzos heroicos para cumplir con su cometido, como tantos otros médicos del interior del país que habitan las zonas rurales, y en donde los servicios esenciales eran prácticamente inexistentes. Se trataba de un poblado de nada más de mil o mil quinientas personas. A su alrededor había algunas estancias, de esas que se suelen llamar "cimarronas", y en las que trabajaban un puñado de peones. En esa década del 40, ese pionero, el ingeniero Mones Quintela tuvo la loca -o acertada- idea de empezar con el cultivo de la caña de azúcar en el país. Luego de muchas etapas que pasan por la iniciación de una experiencia cooperativista a través de otras cooperativas anteriores a CALNU -algunas de las cuales todavía existen- llega el momento -de esto hace aproximadamente unos veinticinco años y es muy poca la gente de fuera de Artigas que lo sabe- en que cientos y cientos de personas, quizás más de mil, de Bella Unión y de sus alrededores, vinculadas o no a la caña de azúcar, dieron su garantía solidaria para que esa cooperativa, recién formada, con no más de treinta o cuarenta socios productores -tenía otros que no lo eran- pudiera obtener los préstamos necesarios para instalar aquella fábrica que hoy es una de las más avanzadas en tecnología azucarera que tiene Sudamérica.

La de esa Bella Unión fue una etapa difícil, donde se daban contraluces de todo tipo -sociales, económicas y, naturalmente, humanas- que fueron atenuándose y en muchos aspectos corrigiéndose con el correr del tiempo. En la actualidad, CALNU tiene un nombre y un sitio en la agroindustria del país. Ha preparado a los hijos de aquellos fundadores en una forma -quienes conocen la zona, lo saben- realmente llamativa, con una capacitación técnica muy especial. Quien preside hoy esa Cooperativa es el todavía joven señor Daniel Moraes, hijo de uno de aquellos pioneros, de don Lirio Daniel Moraes, quien falleció en el mismo accidente automovilístico que sufrieron mi tío y otras personas, y que tuvo lugar en 1968. Ellos, que hicieron tanto por aquella Cooperativa, no pudieron ver esa inauguración cuyo vigésimo quinto aniversario se celebrará el 27 de este mes.

En la actualidad Bella Unión tiene casi veinte mil habitantes y como hace poco lo señalaba el señor senador Belvisi, uno de los problemas que enfrenta es su crecimiento, que sobrepasa las posibilidades materiales de que disponen la Intendencia de Artigas y el Gobierno nacional. Hay mucho por hacer en materia de salud, de enseñanza y también en materia vial.

Además, CALNU ha tenido una expresión institucional de un sentido solidario que no sé si tiene un ejemplo similar en otras zonas del país. Lo que en el lenguaje del cooperativismo se llama "excedentes" -que son las conocidas utilidades de una empresa comercial de otro tipo- se ha destinado fundamentalmente al apoyo y al financiamiento de otros emprendimientos cooperativos de la zona. Uno que tiene que ver con electrificación rural, otro, también bajo la forma cooperativa, que hace a la actividad vitivinícola, y un tercer emprendimiento, que quienes tengan a bien concurrir el sábado a Bella Unión lo conocerán, pues tiene un futuro inmediato, me refiero a CALAGUA, que tendrá a su cargo la producción hortifrutícola congelada, de primera calidad, con miras a la exportación.

Por otro lado, creo que todos conocen los vinos de Bella Unión. Hace poco se inauguró la bodega, una de las más modernas de América Latina.

Todo esto demuestra que al conmemorarse los veinticinco años de CALNU, como muy bien decía el señor senador de la Sierra -a quien mucho agradezco sus palabras- se está celebrando, no el aniversario de una empresa, sino lo que ésta representa como polo de desarrollo, no sólo agrícola o industrial, sino humano, para toda esa gente que allí vive hace tiempo, y de aquella otra que se siente atraída, pues en este lugar se pagan salarios de muy buen nivel comparándolos con los del resto del interior del país.

Creo que algunas personas saben que mantengo relaciones laborales con CALNU. Quien habla confeccionó sus estatutos. Es más: cuando tengo oportunidad le presto ayuda profesional. Y no tengo ningún empacho en decirlo -ya lo he expresado en la Legislatura anterior- y me enorgullezco de ello. Tengo la conciencia muy tranquila, y me he trazado los límites que, como legislador, me corresponden respecto del ejercicio profesional con esa cooperativa. En suma me siento como una especie de hijo adoptivo de esa zona.

En concreto, pienso que será un honor para toda la gente de Bella Unión que los señores senadores -que sé que están invitados a concurrir a esa ceremonia- acompañen al señor Presidente de la República, y a sus pobladores a celebrar las bodas de plata de esa Cooperativa, que tendrán lugar el próximo sábado.

SEÑOR JUDE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. - Señor Presidente: queremos sumarnos con modestia a las palabras que con justicia los compañeros

del Senado expresan con referencia a la celebración de esta fecha en el departamento de Artigas.

Queremos brindar nuestro homenaje a tres protagonistas de aquél gran Departamento, que está vinculado de alguna manera al prócer de nuestra independencia, General José Artigas. Me refiero al Intendente por el departamento, señor Ariel Riani, al Presidente de la Junta Local, don Félix Albano y al protagonista de todas las horas, el pueblo de Artigas, pueblo que conocimos en los distintos momentos en que, como políticos, concurrimos a aquél gran Departamento donde pudimos ver lo que significa Bella Unión. Apreciamos cómo una estancia baguala, un campo, puede transformarse en un complejo industrial con prosperidad, trabajo y progreso, cómo cuando existe un sentimiento de nacionalidad y solidaridad y deseos de luchar, ese esfuerzo se convierte en una cooperativa con sangre, sudor y lágrimas y de él surge una fuerza viril que motiva un detonante que es una transformación de todo el país.

En ese departamento existen vinos excepcionales, no sé si mejores que los de Irurtia...

(Hilaridad)

-...pero muy buenos. No sé si cuando el señor senador Irurtia estaba en el Ford "a bigote" producía los vinos que produce hoy Bella Unión. De todas maneras, creo que tanto el señor senador -con su Ford "a bigote" y su "bigote parado"- como Bella Unión son testimonios que el Senado debe recoger en el impulso vital y existencial que el país es capaz de dar en su mensaje de fe en el futuro. La explotación de frutillas y una serie de industrias que existen en aquella zona hacen que nosotros también nos sumemos al homenaje que el Senado de la República tributa en el día de hoy a Bella Unión, así como a la fiesta que habrá de celebrarse el día 27 en aquélla importante zona del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa.**

Por la vía del fundamento de voto, la Presidencia quiere expresar que hace suyas las palabras pronunciadas por los señores senadores de la Sierra, Ricaldoni y Jude. Considera que el homenaje a los fundadores de esta formidable y ejemplar empresa que es CALNU es totalmente merecido, más allá de la forma que le da al mismo este proyecto de ley.

Además, quiere testimoniar con sus palabras la admiración que le merece la figura del precursor y fundador de CALNU, por el notable desarrollo que esa industria llevó a la zona de Bella Unión. Me refiero al ingeniero Alfredo Mones Quintela.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Señor Presidente: compartimos absolutamente todo lo que se ha dicho en el Senado. A pesar de ello, no creemos que el mejor procedimiento para rendir el merecido homenaje a los precursores de esa industria sea el haber declarado un feriado para Bella Unión. El mismo podría hacerse de muchas formas diferentes.

Hemos votado afirmativamente por la última parte de la exposición del señor senador Ricaldoni. Es decir que no homenajeamos los veinticinco años de existencia de una empresa que es privada, sino el esfuerzo generoso que se derramó en ese rincón del país y que ha hecho de Bella Unión lo que es hoy en día.

Decimos esto, señor Presidente, porque de la misma manera en que hoy se rinde un homenaje declarando un día feriado para Bella Unión por la existencia durante veinticinco años de una cooperativa en la zona, hay otras regiones del país en las que también se han llevado a cabo emprendimientos meritorios que han hecho resaltar ese lugar geográfico -existen infinidad de cooperativas agropecuarias en el Uruguay- y es probable que, siguiendo este criterio, en el día de mañana, se presenten ante el Senado de la República, representantes de las mismas para reclamar, en virtud del esfuerzo que se ha hecho allí, un tratamiento similar.

Por lo tanto, dimos nuestro voto afirmativo no para celebrar los veinticinco años de la existencia de CALNU, sino para homenajear el esfuerzo emprendido en aquel momento por sus fundadores.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: hemos dado nuestro voto afirmativo al proyecto de ley en consideración porque compartimos plenamente lo expresado por los señores senadores de la Sierra, Ricaldoni y Jude.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: nos sentimos obligados a dar las razones por las cuales no acompañamos con nuestro voto el proyecto de ley. No lo hicimos por razones procesales y formales, ya que creemos que para rendir homenaje a una actividad privada no corresponde hacer una declaración de feriado para la zona.

Consideramos que ése no es un camino adecuado y queremos dejar constancia de que si se hubiera traído un proyecto redactado y ordenado de otra forma para rendir tributo al

esfuerzo de la cooperativa CALNU, nosotros lo hubiéramos acompañado. En ese sentido decimos que tenemos la mejor impresión acerca del trabajo realizado por quienes volcaron sus esfuerzos en esta cooperativa.

Conocimos muy de cerca al ingeniero Mones Quintela cuando desempeñamos, hace muchos años, el cargo de Ministro de Industria y Trabajo. Fuimos testigos del esfuerzo, la vocación y la expresión permanente de una especie de iluminado que creía en las posibilidades de aquella zona y que, muchas veces, no tenía verdadera conciencia de que el Uruguay podía ayudarle para realizar en Bella Unión aquella actividad relacionada con la industria azucarera con la cual él soñaba y en la que estaba totalmente inmerso.

Desde el Ministerio de Industria y Trabajo tuvimos cierta participación en las posibilidades de que esta Cooperativa pudiera fundarse y seguir adelante. Pero creemos que para rendir homenaje a la actividad particular, por más que sea de carácter cooperativo y aunque no pierda su condición de tal no es adecuado proceder a declarar un feriado para la zona mediante un proyecto de ley.

Reitero que esas son las razones por las cuales no votamos afirmativamente este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

SEÑOR CASSINA. - Formulo moción para que se suprima la lectura en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 1º. - Declárase feriado para la ciudad de Bella Unión el día 27 de octubre de 1990, con motivo de los actos celebratorios del vigésimo quinto aniversario de la Cooperativa Agraria Limitada Norte Uruguayo (CALNU)").

-En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-14 en 16. **Afirmativa.**

En consideración el artículo 2º.

(El artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"ARTICULO 2º. - Otórgase goce de licencia paga, durante el día referido en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Bella Unión").

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-14 en 16. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo a los efectos de su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado)

6) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 18 y 29 minutos, presidiendo el doctor **Gonzalo Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Bouza, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de la Sierra, de Posadas Montero, González Modernell, Irurtia, Jude, Raffo, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala y Singlet**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dora Camagni de Montero
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/90